

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000726

Callao, 16 NOV 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 3136-2012-J.AGI/UGEL_VENTANILLA, emitido por el Director de la Unidad de Gestión Local – UGEL Ventanilla de fecha 12 de Noviembre de 2012, el Memorandum N° 2213 -2012-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de Noviembre del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411– Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, en las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el Director de la Unidad Ejecutora 302 Región Callao – Educación Ventanilla, mediante el Oficio del vistos, solicita la autorización y aprobación de un crédito suplementario por mayor captación de ingresos por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro 09 Recurso Directamente Recaudados, ampliando el marco de la unidad ejecutora 302 Educación Ventanilla por el monto de S/. 40,000.00 nuevos soles, por cuanto comunica que de acuerdo a lo informado por sus órganos de línea, al 31 de setiembre tienen una captación de ingresos superiores al marco presupuestal aprobado, y que al tener pendientes gastos previstos por atender, solicitan se incorpore la mayor captación obtenida, en el presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora a su cargo.

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar dichos recursos por constituir ingresos del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – Unidad Ejecutora 302 Región Callao – Educación Ventanilla, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de la captación de ingresos, de los conceptos: Constancias y certificados, y otros derechos administrativos de educación, etc., por cuanto hay la necesidad de efectuar provisiones para actividades cuya ejecución culmina el presente año;

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000726

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao – Unidad Ejecutora 302 Educación Ventanilla, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 40,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

| | | |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| SEGUNDA SECCION | : | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS |
| PLIEGO | : | 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | : | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
| RUBRO | : | 9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |

| | |
|---|-----------|
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 40,000.00 |
| 1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS | 40,000.00 |
| 1.3.2.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION | 40,000.00 |
| 1.3.2.3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION | 40,000.00 |
| 1.3.2.3.1.4 Constancias y Certificados | 6,130.00 |
| 1.3.2.3.1.99 Otros Derechos Administrativos de Educación | 33,870.00 |

TOTAL INGRESOS S/. 40,000.00

EGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

| | | |
|-----------------|---|----------------------------------|
| SEGUNDA SECCION | : | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS |
| PLIEGO | : | 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO |

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| UNIDAD EJECUTORA | : | 302 Región Callao – Educación Ventanilla |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : | 9001 Acciones Centrales |
| PRODUCTO / PROYECTO | : | 3999999 Sin Producto |
| ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION | : | 500003 GESTION ADMINISTRATIVA |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | : | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
| RUBRO | : | 09 Recursos Directamente Recaudados |
| 5 Gastos Corrientes. | | |
| 2.3 Bienes y Servicios | | 40,000.00 |

TOTAL EGRESOS S/. 40,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 40,000.00

Gobierno Regional del Callao
OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000726

ARTICULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

ARTICULO 3.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIFENSORAS ALIANA ARRIOLA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

Handwritten scribbles at the top left of the page.

Handwritten scribbles in the upper left quadrant.

Handwritten scribbles at the bottom center of the page.